

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que a través de los organismos que correspondan disponga la incorporación de dispositivos que permitan controlar el peso del transporte de cargas en movimiento y registrar sus patentes en lugares estratégicos de la red vial nacional, con el fin de evitar los excesos de peso que producen roturas en la cinta asfáltica, optimizar la circulación, prevenir accidentes y mejorar la seguridad.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **E 4 DIC 2024**

